Ayuntamiento de Logroño	**OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA** C/ Tricio 1, bajo – 26071 Logroño www. logroño.es **Tel. 941277069** oficinavivienda@logro-o.org

REGISTRO DE ENTRADA

Pase a .....
Para su tramitación
El Jefe de la Unidad

D/Dª		DNI/NIF
Actuando en representación de		
D/Dª		DNI/NIF
Domicilio a efectos de notificación		
Calle		Nº/ Piso
CP	Municipio	Provincia
Teléfono	Fax	Correo electrónico

PADRÓN 2019 O VOLUNTARIAS

AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO		
Tipo de vía:	Nombre de la via:	Nº/Piso/Letra:
C.P.:	Año de construcción:	Ref. Catastral:

REGIMEN DE PROPIEDAD		
	Titular único	
Comunidad de propietarios	CIF	Nº de Viviendas
	Superficie útil total Locales	

DATOS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD O TITULAR DEL INMUEBLE			
Nombre y Apellidos:			NIF. /CIF.:
Dirección:			Nº/Piso/Letra:
Población:	Provincia:		C.P.:
Telf. Trabajo:	T. Casa:	T. Movil:	E-Mail :
Calidad con la que actúa:	Propietario:	Usufructuario:	Otros:

SOLICITUD DE SUBVENCION ☐	
Importe Presupuesto (sin IVA)	Expediente nº / 2019

JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCION ☐	
Coste final	Expediente nº

El firmante **SOLICITA** le sean concedidas las ayudas que se señalan, con cargo a los fondos expresamente dispuestos al efecto y adjunta la documentación exigida en las correspondientes Bases y Convocatoria.

Logroño, a .....

EL SOLICITANTE

AUTORIZACIÓN: La presentación de la solicitud implica la autorización para el tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de los mismos con otras Administraciones Públicas o Entidades Institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del proceso establecido en la correspondiente Ordenanza de la ITE.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en su carácter de responsable del fichero, le informa de que los datos personales que proporcione en respuesta al presente formulario serán incorporados a un fichero de registro de datos de los edificios obligados a la ITE, inscrito a tal efecto en el Registro General de Protección de Datos.

Ayuntamiento de Logroño

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA
C/ Tricio 1, bajo – 26071 Logroño www. logroño.es
Tel. 941277069 oficinavivienda@logro-o.org

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCION

Recibida la solicitud, si se advirtieran defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que le será notificada, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse el órgano competente, pudiendo requerir a los interesados las aclaraciones o documentación adicional necesaria para resolver. En el supuesto de inactividad del interesado en este trámite, se estará a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

a) Solicitante propietario único, sin división horizontal:

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y propietarios
- En su caso, documento que acredite la representación
- Fotocopia de la nota simple actualizada

b) Solicitante comunidad de propietarios:

- ***CIF de la Comunidad de Propietarios beneficiaria de la ayuda***.

- Fotocopia del DNI/NIE del representante.

- Copia del Libro de Actas, de la reunión de la Comunidad de Propietarios, debidamente firmada, en el que se recoja:

1º.- El acuerdo de solicitar la subvención para la realización de la ITE

2º.- Nombramiento de representante de la comunidad para intervenir en el procedimiento

c) En ambos casos, deberá aportarse la siguiente documentación:

- * ***Presupuesto desglosado y firmado por ambas partes***, al que asciende la realización de la ITE
- * Declaración jurada de encontrarse al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Logroño, Agencia Tributaria, Hacienda autonómica y, en su caso, con la Seguridad Social, en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud
- * Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública

* Autorización a favor del Ayuntamiento de Logroño para solicitar en su nombre certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones ante la Agencia Tributaria (Anexo IV)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCION

Dentro del **plazo de seis meses**, contado desde la fecha de la aprobación de la concesión de la subvención, el preceptor deberá presentar ante el Ayuntamiento de Logroño, la solicitud de justificación y pago la ayuda concedida.

A la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) ***Factura de honorarios desglosada***, original o copia compulsada, emitida por profesional o profesionales que hubieran realizado la Inspección. (IVA excluido)

b) ***Justificante bancario*** del pago de la factura.

c) Declaración responsable haciendo constar que la cuantía de la subvención, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas no supera el coste de la actividad subvencionada, y en su caso, declaración específica de todas aquellas subvenciones, solicitadas o recibidas de otras instituciones, públicas o privadas, para la realización de la Inspección Técnica de Edificios o para el Informe de Evaluación de Edificios.

d) Ficha de Alta a Terceros del Ayuntamiento de Logroño.

Previamente al abono de la subvención, se comprobará por los Técnicos municipales que el Acta reúne los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA D.G. PATRIMONIO Y AJST. EN MATERIA DE VIVIENDA- De conformidad con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se solicitan las siguientes AUTORIZACIONES de acceso a datos de carácter personal:

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA SUBVENCIONES INFORME ITE 2019	
SOLICITANTE SUBVENCIÓN	DNI/NIF
DATOS REPRESENTANTE (en el supuesto de personas jurídicas)	DNI

La persona interesada **AUTORIZA** al AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, a solicitar los datos siguientes a otras Administraciones Públicas para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención correspondiente a la presente solicitud. La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento**, **seguimiento y control de la subvención** mencionada permitiendo, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

AGENCIA TRIBUTARIA.	Certificado estar al corriente de obligaciones tributarias. (Marcar opción)	☐ SI	☐ NO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	Certificado estar al corriente de pagos con la Seg.Social. (Marcar opción)	☐ SI	☐ NO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA NACIONAL.	Consulta Datos Identidad persona solicitante. (Marcar opción)	☐ SI	☐ NO

En el caso de que no preste su consentimiento deberá aportar los documentos o certificados justificativos.

LOGROÑO: FECHA:
FIRMA.-

Ayuntamiento de Logroño

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA
C/ Tricio 1, bajo – 26071 Logroño
Tel. 941277069
www. logroño.es
oficinavivienda@logro-o.org

DECLARACION RESPONSABLE

La/s persona/s abajo firmante/s declara/n cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria municipal de subvenciones para subsanar deficiencias detectadas en la ITE, entre otros:

♦ DECLARA LA DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SUBVENCIÓN, QUE LA PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CUANDO LE SEA REQUERIDA.

♦ MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y PAGO.

♦ NO SER BENEFICIARIO DE OTRO PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL MISMO FIN.

♦ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, AGENCIA TRIBUTARIA, HACIENDA AUTONÓMICA Y, EN SU CASO, CON LA SEGURIDAD SOCIAL, EN EL MOMENTO ANTERIOR A LA FECHA DE CONCESIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

♦ QUE EL SOLICITANTE NO INCURRE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA QUE LE IMPIDA OBTENER LAS CONDICIONES DE BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES.

♦ DECLARA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO INHERENTE A DICHO RECONOCIMIENTO.

♦ ASIMISMO DECLARA BAJO SU RESPONSABLIDAD QUE CONOCE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE, ASÍ COMO EL RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES.

NOTA.- Los solicitantes con la presentación de la solicitud, autorizan expresamente el tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de los mismos con otras Administraciones Públicas o Entidades Institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del procedimiento establecido en las Bases y Convocatoria de concesión de subvenciones para las actuaciones en edificios destinadas a subsanar las deficiencias detectadas en la Inspección Técnica de Edificios.

En Logroño a , de de 201

Firmado:

……